

Ingeominas y su contribución a la normalización técnica en Colombia

La Subdirección de Investigaciones Químicas de INGEOMINAS, con el carácter de organismo asesor del Gobierno en el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, viene desarrollando una gran actividad en los procesos de normalización técnica que se adelantan en el país.

Desde la iniciación de los programas de normalización, el laboratorio químico de INGEOMINAS ha participado activamente en la elaboración, homologación y adaptación de normas técnicas convenientes y necesarias para lograr un desarrollo industrial competitivo en el panorama nacional e internacional.

La función desempeñada por el laboratorio en materia de control de calidades está siendo canalizada por el Consejo Nacional de Normas y Calidades, entidad rectora en esta materia. El Consejo tiene la función de estudiar y oficializar las normas técnicas aprobadas por el ICONTEC y que se relacionen con materiales, procedimientos o productos que afectan

la vida, la seguridad o la integridad corporal de las personas. Igualmente, estudia y aprueba las normas que fijan el sistema oficial de pesas y medidas o aquellas que, a juicio del Gobierno, convengan a la economía del país o al interés público.

El laboratorio químico, cuya actividad en el área de control de calidades es un corolario indispensable del proceso de normalización, se desempeña como asesor de los sectores industriales de la producción y comercialización y presta servicios en las siguientes áreas:

- a) Asesorías al Gobierno y entidades privadas para la adquisición de materias primas y productos, con base en criterios de calidad.
- b) Asesorías a la industria para el establecimiento y aplicación de sistemas de control de calidad.
- c) Asesorías a la industria en la conformación de laboratorios y métodos químicos para control de calidad.
- d) Certificación de calidad en materias primas y productos para exportación, con el fin de garantizar el cumplimiento con determinadas especificaciones contempladas en normas nacionales e internacionales.
- e) Certificado de calidad declarada mediante el cual se garantiza el cumplimiento del producto con especificaciones dadas por el fabricante.
- f) Certificado de calidad para conformidad de requisitos exigidos por normas oficiales obligatorias.
- g) Servicio de arbitraje sobre productos o materias primas de consumo nacional, importación o exportación.
- h) Asesoría en los conceptos de afros, e impugnaciones sobre materias primas o productos de importación ante la Aduana Nacional.
- i) Análisis químicos solicitados por la industria del sector oficial o privado.

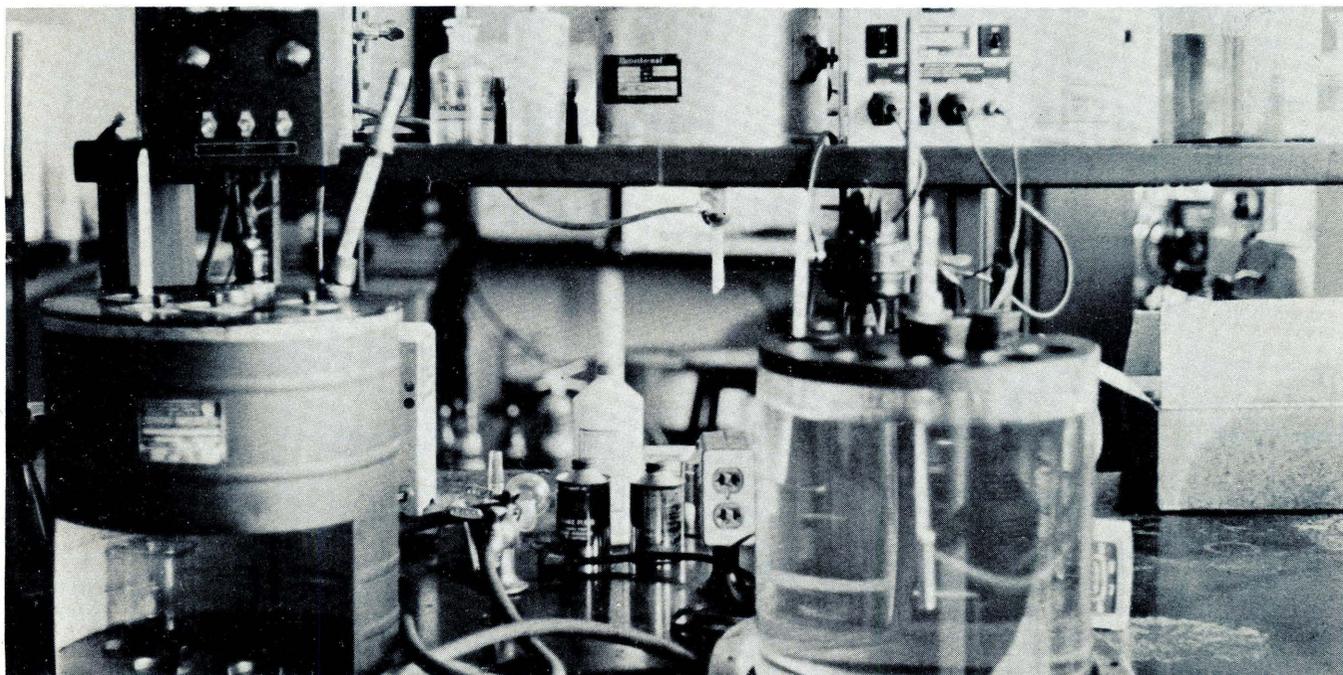


Foto: Eduardo Otero

Viscosímetros Saybolt Furol, Saybolt Universal.